



ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ANUNCIO de 7 de junio de 2024 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la ampliación de instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes, ubicada en el término municipal de Zafra. Expte.: GE-M-I/137/22. (2024080971)

Expte.: GE-M-I/137/22.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la ampliación de instalación fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes, ubicada en el término municipal de Zafra, promovida por la sociedad Deutz Spain, SA.

Datos del proyecto:

- Peticionario: Deutz Spain, SA, con CIF A06000293 y con domicilio social en ctra. Badajoz-Granada, n.º 74, 06300, Zafra (Badajoz).
- Ubicación de la ampliación de instalación de generación solar fotovoltaica: Parcela 26 del polígono 2, en Puebla de Sancho Pérez (Badajoz).
- Referencia catastral: Planta - 06108A002000260000DE. Línea interconexión con el centro de entrega y medida - 06108A002090150000DX, 06108A002090070000DM, 06108A008090010000DD, 7150701QC2575S0001BQ y 6853007QC2565S0001GB.
- Las instalaciones del titular cuentan en la actualidad con una planta fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes en marcha, con número de expediente GE-M-I/137/22, con una potencia total en paneles fotovoltaicos de 839,7 kWp y una potencia instalada total en inversores de 766 kW. Así pues, será objetivo de esta actuación la ampliación de la potencia fotovoltaica existente y la integración de la instalación en el sistema anti-vertido existente, manteniendo la modalidad de autoconsumo conectado a red sin excedentes.
- Características de la instalación:



- Campo fotovoltaico.
 - El proyecto contempla la instalación solar fotovoltaica sobre suelo compuesta por 6.048 módulos de 550 Wp por unidad, alcanzando una potencia pico de 3.326,4 kWp. La potencia pico total tras la ampliación será de 4.166,1 kWp.
 - El sistema de inversores está formado por 8 inversores que tienen una potencia nominal de 320 kW cada uno, alcanzando una potencia nominal de 2.560 kW. La potencia instalada total tras la ampliación será de 3.326 kW.
 - Centro de transformación y conexión con centro de entrega y medida.
 - La tensión de la energía producida por la instalación fotovoltaica se elevará mediante centro de transformación en caseta prefabricada de hormigón equipada con 1 transformador de potencia de 2.800 kVA relación 16.200/800V.
 - Una línea subterránea de MT de 948 metros, con conductor RH5Z1-12/20 kV de instalación 3(1x240) mm², Al, unirá el centro de transformación anterior con un centro de entrega y medida en caseta prefabricada de hormigón, equipada con una celda de remonte, una celda de medida, una celda de protección general con interruptor automático y dos celdas de línea.
 - Conexión del centro de entrega y medida con la instalación de MT existente vinculada a los consumos.
 - La interconexión del centro de entrega y medida con la instalación de Media Tensión vinculada a los consumos existentes se realizará en el tramo de línea subterránea que actualmente conecta el centro de transformación y seccionamiento CT4 y el centro de transformación CT6, de modo que el CT4 se alimenta ahora a partir del CEM y no desde el CT6. La interconexión entre el CEM con el resto de centros se realizará con conductor RH5Z1-12/20 kV de 3(1x240) mm², Al en instalación subterránea bajo tubo aprovechando la canalización existente.
 - Se proyectarán las comunicaciones necesarias para la integración de la instalación en el sistema anti-vertido existente y mantener así la modalidad de autoconsumo conectado a red sin excedentes.
- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 1.845.071,71 €.
- Finalidad: ampliación de instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes.



Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 7 de junio de 2024. La Directora General de Industria, Energía y Minas, RAQUEL PASTOR LÓPEZ.

